



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA - HUILA

Neiva, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AVISO Y CONVOCATORIA

El Juez 5° Civil del Circuito de Neiva, Huila, AVISA que al Dr. REINALDO SILVA, quien desempeña el cargo de ESCRIBIENTE en propiedad de este despacho judicial, se le concedió licencia por enfermedad y que por lo tanto le corresponde al titular del Juzgado, designar en forma transitoria y en provisionalidad, durante el tiempo que se encuentre vigente la licencia por enfermedad, esto es, tiempo de hospitalización e incapacidad posterior a su salida de la clínica, siguiendo los lineamientos señalados en la sentencia C- 713 DE 2.008; C-333 de 2.012; C-532 de 2.013, así como de la circular CSJHUC-22-31 del 11 de marzo de 2.022, y convocar a quienes integran la lista de elegibles de la convocatoria No 4, para el cargo de escribiente de Juzgado de Circuito, Nominado, que estén interesados a ocupar el referido cargo.

Que para tales efectos, los integrantes de la mencionada lista, deberán manifestar su interés, enviando su hoja de vida al correo ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de un (1) día, que empieza a correr a partir de su publicación, esto es, el veinticuatro 24 de enero de 2.024, (hasta las 5 de la tarde), en el micro sitio web, que para tales efectos, tiene el Consejo Seccional de la Judicatura, que según la circular CSSAHUI18-123 del 10 de octubre de 2.018, es cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co.

PUBLIQUESE y CUMPLASE,

LUIS FERNANDO HERMOSA ROJAS
Juez